

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	12/06/2017	2
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	APAFIC 3 Y 4/2017	APROBADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
29	101	010	16,407.00	37,596,500.00
21	000	000	16,408.00	6,867,780.00
TOTAL ANTICIPO:				44,464,280.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 POR Q. 6,867,780.00 Y FUENTE 29 POR Q. 37,596,500.00



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN APAFIC 003-2017

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, doce de junio de dos mil diecisiete.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 6,867,780.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 14 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **Q. 6,867,780.00**, con recursos de la fuente de financiamiento **21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”**.*

CONSIDERANDO:

*Que la dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CFA-PRES-092-2017 de fecha 12 de junio del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **Q. 6,867,780.00** con fuente de financiamiento **21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”** y **Q. 37,596,500.00** con fuente de financiamiento **29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”**, haciendo un monto total de **Q. 44,464,780.00** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por la cantidad de **Q. 6,867,780.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda - FOPAVI -, para los efectos legales que correspondan.-----

COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Vicedirector de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN APAFIC 004-2017

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, doce de junio de dos mil diecisiete.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 37,596,500.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 14 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **Q. 37,596,500.00**, con recursos de la fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”.*

CONSIDERANDO:

*Que la dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CFA-PRES-092-2017 de fecha 12 de junio del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **Q. 6,867,780.00** con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paž” y **Q. 37,596,500.00** con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, haciendo un monto total de **Q. 44,464,780.00** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica” por la cantidad de **Q. 37,596,500.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN -, a nombre de “Fideicomiso Inversión para la Vivienda”. Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.-----

COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Edgar Ambar Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	12/06/2017	2
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	APAFIC 3 Y 4/2017	REGISTRADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
29	101	010		37,596,500.00
21	000	000		6,867,780.00
TOTAL ANTICIPO:				44,464,280.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 POR Q. 6,867,780.00 Y FUENTE 29 POR Q. 37,596,500.00



Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



José Luis Benito Ruiz
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE ANTICIPOS

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				COMPROBANTE No.		FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				18		31 DIA	05 MES	2.017 AÑO
PROGRAMACION	RE- PROGRAMACION	X	CUATRIMESTRE	2	MES PROGRAMACION	6	FECHA RESPALDO		
							02 DIA	06 MES	2.017 AÑO

Modalidad	Fuente	Descripción de Fuente	IMPORTES DE CUOTAS PROGRAMADAS				Total Cuatrimestre
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
FIDEICOMISO	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	6,867,780.00	0.00	0.00	6,867,780.00
	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	0.00	37,596,500.00	0.00	0.00	37,596,500.00
		Total FIDEICOMISO	0.00	44,464,280.00	0.00	0.00	44,464,280.00
RESUMEN	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	6,867,780.00	0.00	0.00	6,867,780.00
	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	0.00	37,596,500.00	0.00	0.00	37,596,500.00
		Total RESUMEN	0.00	44,464,280.00	0.00	0.00	44,464,280.00

Justificación Fideicomisos:
SOLICITUD DE CUOTA DE ANTICIPO PARA EL MES DE JUNIO, PARA EL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA

OBSERVACIONES:
SOLICITUD DE CUOTA DE ANTICIPO PARA EL MES DE JUNIO, PARA EL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA

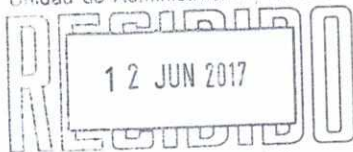
APROBADO 09/06/2017 12:07:10p.m.

FIRMA

FIRMA

Guatemala, 12 de junio de 2017
OF.FOPAVI-CFA-PRES-092-2017

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera



Firma: *[Signature]* Hora: 11:00

Licenciado
Edgar Aníbal Gómez
Coordinador UDAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licenciado Gómez:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, de la misma forma solicito sus buenos oficios a efecto gire sus instrucciones a donde corresponda, con el propósito que se efectúen las gestiones ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria N°. **GT51CHNA01010000020990793294** a nombre de **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda**, del fiduciario Banco **Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala**, proveniente de fuente de financiamiento que se detalla a continuación:

- Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" por un total de Seis millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos ochenta Quetzales Exactos (Q.6,867,780.00), por concepto de desembolso.
- Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos Del Tesoro con Afectación Especifica" por un total de Treinta y siete millones quinientos noventa y seis mil quinientos Quetzales Exactos (Q.37,596,500.00), por concepto de desembolso.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Signature]

Fernando Patzan Sabán
Coordinador Financiero
Administrativo a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



[Signature]

Jorge Antonio Morales Colindres
Director Ejecutivo a.i.
-FOPAVI-



c.c.archivo

Q.1000.